AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	841 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En el mes de mayo se desarrollaron diferentes gestiones con el fin de lograr solicitudes de traslados de municipio, de servicios y cambios de IPS, los cuales se lograron a través de contacto telefónico y por correo electrónico con las EPSs Coosalud, Mutual Ser y Nueva EPS. De acuerdo con esto, se hizo cambio de IPS a uno (1) PPR de Ruta Especial, traslado de ciudad a cuatro (4) PPR del proceso de Reincorporación, se realizó orientación para realizar movilidad en la página Mi Seguridad social, las cuales fueron realizadas de manera exitosa, en espera de actualización de Adres. De igual manera, se tuvo contacto telefónico y reunión presencial con la oficina de aseguramiento de secretarias de salud de los municipios de Barranquilla, Candelaria, Santo Tomás, Sabanagrande, Santa Marta y del departamento del Magdalena, en las cuales se realizó socialización de la política pública de Reincorporación y se habló del tema de los listados censales, los cuales se enviarán cuando la Oficina Asesora de Planeación y demás instancias encargadas evalúen y den concepto para continuar con la remisión de los listados censales. También, se logró participar de reuniones virtuales con el equipo de profesionales de salud y profesionales de articulación con el fin de realizar transferencia de conocimientos y capacitación para aplicación del instrumento EMP, componente específico, CapaZcidades el envío de los listados censales completos de toda la población activa, inactiva, ausente, investigación por abandono del proceso. Asimismo, en reunión misional se realizó seguimiento al indicador de salud con el análisis del tablero de control con el apoyo de la profesional de seguimiento, donde se pudo observar cumplimiento de la población vinculada al SSGS. Asimismo, se solicitó a profesionales y facilitadores el seguimiento de vinculación de salud de PPR, PPR-E Y PER asignados, con el fin de realizar las revisiones pertinentes de seguimientos enviados por profesionales con el fin de dar trámites de vinculaciones y portabilidades.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante este mes, se realizó reunión con secretarias de salud de los municipios de Barranquilla, Candelaria, Santo Tomás, Sabanagrande, Santa Marta y del departamento del Magdalena con el fin acordar actividades donde las personas de los procesos y sus familias desarrollen y ejerzan la autonomía y su derecho social. De acuerdo con esto, se realizó en la ciudad de Barranquilla la actividad de enfoque diferencial con la participación del enlace de discapacidad y adulto mayor por medio de la oficina de promoción social y salud pública, los cuales hicieron socialización de la oferta pública que tienen para la población en condición de discapacidad y adultos mayores, leyes y decretos que soportan, beneficios, programa de Colombia mayor, requisitos para acceso, certificación por discapacidad, entre otros temas. De los cuales participaron dieciséis (16) personas en proceso en reincorporación y dos (2) familiares. También, se realizó actividad de enfoque de género: Hey Reinventate y transforma tu vida para ser más feliz, la cual se realizó con 8 mujeres del proceso de reincorporación y 5 familiares de personas de justicia y paz, y tuvo la participación de la secretaria de la mujer del distrito de Santa Marta. Asimismo, se hizo contacto telefónico con la oficina de la mujer del distrito de Barranquilla para actividad de enfoque género, en la cual participarán para los meses siguientes.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo se realizaron diferentes gestiones con actores externos como con las EPS de Mutual Ser, Nueva EPS y Coosalud, con el fin de solicitar apoyo para traslados, cambios de IPS y afiliación. También, se realizó reunión con secretarias de salud de los municipios del departamento del Atlántico como Barranquilla, Candelaria, Santo Tomás, Sabanagrande, Santa Marta, Ciénaga del departamento del Magdalena y oficinas de aseguramiento, socializandose la política pública de la ARN, envío de listados censales completos y reconocimiento de la oferta institucional. Asimismo, se tuvo actividad con los enlaces de discapacidad y adulto mayor de la secretaria de promoción social del distrito de Santa Marta y salud pública de Barranquilla y se contactó con la secretaria de la mujer del distrito de Barranquilla con el fin de organizar taller de enfoque de género, para el mes de Junio. Se tuvo reunión con enlace de unidad de victimas en el municipio de Candelaria con el fin de conocer la oferta institucional para persona del proceso de reintegración de ruta regular que tiene la condición de victima y de esta manera la PPR conozca y acceda a ésta.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este periodo se realizaron atenciones presenciales a cinco (5) PPR-E, tres (3) PER, dos (2) PPR de ruta regular y uno (1) familiar, en las cuales se hicieron remisiones para atención especializada en salud. También, se realizó encuentros con profesionales y facilitadoras con el fin de identificar a los participantes que requieran atención, acompañamiento, seguimiento y remisiones a atención especializada.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	841 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En el mes de mayo se conovoco a las PPR y PPR-E que no cuentan con la aplicación de la prueba de tamizaje EMP, de los cuales se aplicaron a dos (2) PPR-E y se hizo la respectiva devolución, se inició una aplicacion con una (1) PPRE, la cual continuara su aplicación en fecha programada para el mes de Junio. Así mismo, se envió correo electrónico a profesionales con las devoluciones de resultados de las EMP aplicadas y recomendaciones de acuerdo con éstos. Realizando revisión a las aplicacion de EMP, se identifico que faltan por aplicacion dos (2) Personas de justicia y paz, uno (1) de ruta regular y uno (1) de Atención Diferencial.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Durante el mes de mayo se realizó seguimiento y acompañamiento a tres (3) PPR-E que se encuentran aprobados en componente específico, con los cuales se desarrolló actividad de socialización del tiempo en componente y se hicieron las respectivas actas de reunión. Asimismo, se realizó seguimiento brindando recomendaciones de autocuidado a los participantes. Para los meses siguientes se continuará realizando los seguimientos de la población con acompañamiento por componente especifico.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Durante este mes se realizaron espacios individuales tales como actividades con los profesionales y funcionarios con el fin de propiciar acciones para el bienestar del equipo. Además, se realizó actividades de autocuidado "En mis zapatos y animómetro con los contratistas y funcionarios del grupo territorial, con el fin de brindar estrategias para el bienestar y cuidado del equipo, los cuales han apropiado para su vida personal, laboral y en todos los ámbitos de sus vidas. También, se socializó la circular No. 006 con la cual tiene el propósito de garantizar y proteger los derechos laborales de los empleados públicos de la Entidad y actualizar la información que reposa en las historias laborales de cada uno. De acuerdo con esto, describe unas condiciones con el fin de poder identificar entre los empleados públicos quienes cumplan y se puede dar aplicación a ésta. En la socialización se logró se identificar dos (2) contratistas con la condición Madres o padres cabeza de familia sin alternativa económica, las cuales se encuentran en realizar la documentación que acredite tal condición.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En este periodo se desarrollaron las siguientes actividades: Vía correo electrónico se solicitó apoyo para afiliación, cambio de IPS y traslados de servicios a EPS. También, se pidió de apoyo a la secretaría de salud de Barranquilla para medicamentos a una (1) PER y revisión de procedimiento en salud a una (1) PER. Además, se hizo envío de correo a profesionales informando atenciones realizadas y seguimientos a PPR-E en acompañamiento por componente especifico y las aplicaciones y devoluciones de resultados de la prueba de tamizaje EMP. Se hizo envío de solicitud de certificados de pertenencia y planillas de asistencias al digitador. Se socializó y se envío del cronograma de acciones de Enfoque diferencial y Enfoque de género.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de mayo, se participó en reuniones presenciales y virtuales por videoconferencia y por grupos de WhatsApp de profesionales de salud y del Grupo de Articulación Territorial, esto con el objetivo de fortalecer conocimientos y capacidades, se trataron temas relacionados con listados censales completos, gestión de novedades, aseguramiento, aplicación de tamizaje de salud mental EMP, seguridad social entre otros. Igualmente, se participó en espacios como reunión misional y comité de equipo liderados por el coordinador y la asesora de ruta, en los que se trataron temas varios relacionados a roles y procedimientos, instructivos, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este perido se dio cumplimiento las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.06.01 14:46:44 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co